



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

015-15

Salta, 19 FEB 2015  
Expediente N° 12.520/2.013

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva de la Lic. **Marcela Beatriz MARTINEZ**, en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y su modificatoria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ, ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "**Alimentación Normal**" de la Carrera de Nutrición, por lo que ha ingresado al citado régimen.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, han elevado el dictamen de las evaluaciones realizadas, las que rolan desde fojas 39 a 45.

Que los períodos evaluados han sido de los años 2010, 2011 y 2012.

Que la citada Comisión ha informado en forma unánime la calificación de **aceptable**, a las actividades realizadas por la docente.

Que la Resolución CS 014/04 y sus modificatorias, en su Artículo 31° expresa lo siguiente: "*La resolución recaída sobre la evaluación será en todos los casos debidamente fundada y comunicada al interesado, quien dentro de los cinco (5) días posteriores podrá impugnarla ante el Decano, por defectos de formas, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos...*"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

015-15

Salta, 19 FEB 2015  
Expediente N° 12.520/2.013

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 374/14.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En su Sesión Ordinaria N° 21-14 del 23/12/14)


**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la **Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ**, quienes en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

**ARTICULO 2°.-** Adjuntar a la presente resolución, copia certificada de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora interviniente.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

  
Esp. MARIA JULIA RIVERO  
SECRETARIA DE POSGRADO  
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO  
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



  
Lic. ALICIA MARTA RAMOS  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa